

ANTES DE IMPULSAR NUEVAS REFORMAS EN MATERIA LABORAL, ES NECESARIO CONSOLIDAR LAS YA APROBADAS.

- *La reducción de la jornada podría entrañar un efecto adverso y provocar desempleo. No debe aprobarse en sus términos.*
- *Para evitar impactos negativos a los colaboradores, es imprescindible incrementar la productividad y facilitar el paso a la formalidad.*

En lo que va del sexenio, México ha experimentado por lo menos cinco reformas en materia laboral, de ahí que en la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) consideramos que antes de impulsar nuevas enmiendas, es necesario consolidar los cambios ya aprobados en materia de subcontratación, pensiones, salario mínimo, vacaciones dignas y justicia laboral, puesto que todas impactan en la operación de las empresas.

Ante el impulso de una nueva modificación que pretende disminuir de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal, advertimos que ésta no cuenta con una reflexión profunda ni incorpora la voz e inquietudes de todos los sectores, por lo que la propuesta, que ya fue aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, debe frenarse ya que podría tener efectos adversos en el mundo del trabajo.

Insistimos en que, para dar pasos firmes hacia una cultura de respeto total de los derechos humanos de los colaboradores, antes de pensar en reformas que afectan la duración de las jornadas, se debe permitir que las cinco enmiendas previas se consoliden a través de su adaptación progresiva en la empresa, para que los beneficios de estas permeen, sin ninguna afectación, entre los trabajadores a nivel nacional.

En ese sentido, es fundamental que se tomen en cuenta las delicadas condiciones económicas que por factores internos y externos atraviesa el país, como son, una posible recesión en la economía de los Estados Unidos, los aumentos en las tasas de interés y las bajas expectativas de crecimiento.

Consideramos que el golpe económico de esta medida puede ser severo y devastador no sólo para las empresas, que tendrían que destinar más recursos a la contratación de personal y/o el pago de horas extras, sino que, en la práctica, podría no implicar mayor descanso para los trabajadores.

Es importante mencionar que la medida también impactará los precios de los bienes y servicios, propiciando mayor inflación y que los montos que las familias actualmente destinan para alimentación, salud, educación y esparcimiento, entre otros, eventualmente se incrementarían por el aumento en costos laborales.

De aprobarse la reducción de la jornada laboral, ésta podría afectar el costo laboral de los 14.3 millones de trabajadores formales asalariados que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, trabajan más de 40 horas a la semana.

Este mismo concepto aumentará para los 8.5 millones de trabajadores que laboran los sábados, a quienes la reforma contempla que se les deberá de pagar una prima sabatina, lo que podría ocasionar que este grupo de colaboradores vean reducidos sus ingresos ante la incapacidad de las empresas de emplearlos por el costo que representa. La reforma, entonces, genera incentivos negativos, como desalentar la contratación de nuevo personal e incluso fomentaría la informalidad.

COPARMEX es referente en los temas laborales de relevancia local y nacional, y no sólo eso, es el mayor impulsor del respeto irrestricto a los Derechos Humanos de los trabajadores. Creemos que sólo con el diálogo se logran acuerdos y que el bien de los colaboradores es también el de las empresas que reciben sus servicios, prestados con una mayor gratitud y compromiso.

La posible aprobación de esta reforma, en un próximo periodo de sesiones, es preocupante, pues pone en riesgo a las empresas, especialmente a las micro y pequeñas, que han hecho un gran esfuerzo por impulsar la formalidad y por atender las disposiciones previas que representan un importante aumento en los costos laborales, mismos que han sorteado sin acompañamiento ni incentivos gubernamentales.

Desde COPARMEX hacemos un enérgico pero respetuoso llamado a Diputados y Senadores para que más allá de valoraciones políticas o electorales, en la discusión y eventual aprobación de reformas, evalúen el efecto económico y social que éstas puedan tener en la economía y la formalidad en el país.

México no puede darse el lujo de seguir perdiendo empleos y empresas, no puede permitirse inhibir la inversión; por el contrario, es momento de aprovechar las enormes oportunidades que nos abre el nearshoring; es momento de apoyar a las empresas, a los jóvenes, a los trabajadores y a sus familias preservando y fomentando el desarrollo de las empresas que generan empleo y bienestar.

-o0o-